

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE DEFENSA**

2634 *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército, por el que se notifica mediante su publicación la Resolución recaída en el expediente de reintegro de Pagos Indebidos, instruido por dicha Jefatura de Intendencia.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública la notificación de la Resolución recaída en el expediente de reclamación de Pagos Indebidos que a continuación se relaciona, que obra en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército, a la persona y cuantía a reclamar reseñada, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La cuantía reclamada corresponde a los haberes percibidos indebidamente por el interesado relacionado, como consecuencia de que causó baja en el Ejército de Tierra y le fueron abonadas nóminas en periodos posteriores a su baja.

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de Diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16, en su punto cuarto),

He RESUELTO declarar Indebidamente Cobrados los haberes que se relacionan, en lo que afecta a los conceptos mencionados, importes e interesado relacionado.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

El expediente relacionado se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Expediente	NIF	Nombre y apellidos	Importe reclamado
161-09-T	74661166-S	José Luis Merelo Ocón	661,19 €

Madrid, 18 de enero de 2010.- El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

ID: A100002833-1